

Concurso para **Jefe de Trabajos Prácticos DE** del área **Biología Molecular y Celular**  
Exp. Exa: EX-2023-04880785- -UBA-DMESA#FCEN  
Resolución: CD 2023/1992-E-UBA-DCT#FCEN  
Cantidad de cargos concursados: 3

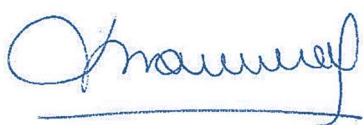
El día **25 de abril de 2024** se reúne el jurado integrado por los Dres. Carolina Carrillo, Pablo Cerdán y Liliana Dain, con el fin de dictaminar acerca del Concurso Regular para cubrir **3 cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva** del área de Biología Molecular y Celular .

Los puntajes asignados a cada rubro, así como el cronograma y criterios de la prueba de oposición se dieron a conocer el **25 de marzo del 2024**. La prueba de oposición se realizó durante los días **8, 9 y 10 de abril de 2024**.

Los miembros del jurado manifiestan que los/las siguientes postulantes inscriptos/as al concurso no se presentaron a la prueba de oposición y, por lo tanto, sus antecedentes no fueron evaluados y quedaron excluidos del orden de mérito: DOMINGUEZ RUBIO, Ana Paula; FERNÁNDEZ, Natalia Brenda; GENTILE, Hernán Gustavo y MORELL, María Laura.

Luego de finalizadas las exposiciones, el jurado tomó conocimiento de los antecedentes consignados por cada postulante, y los analizó según los siguientes puntajes máximos:

ITEM	PUNTAJE
Antecedentes docentes	18
Antecedentes científicos	34
Antecedentes de extensión	7.5
Antecedentes profesionales	7.5
Prueba de oposición	28
Títulos, estudios y otros antecedentes	5
TOTAL	100



Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular  
Profesor Héctor Maldonado

Los criterios utilizados para la asignación de puntajes fueron los siguientes:

**Antecedentes docentes (18):** se tomó en cuenta la naturaleza de los cargos universitarios ejercidos y la antigüedad docente. También se consideraron antecedentes en otros niveles educativos, cursos de perfeccionamiento docente, docencia de postgrado no incluida en otros ítems y otros antecedentes relativos a la docencia.

**Antecedentes Científicos (34):** se tomaron en cuenta los antecedentes a partir del año 2010, excepto para lo relacionado a Presentaciones a Reuniones Científicas, que se tomaron los antecedentes de los últimos 5 años. Para las publicaciones se consideró si éstas eran con o sin referato, el cuartil por especialidad de la revista según el año de publicación, el grado de protagonismo de cada postulante en cada trabajo. Asimismo, se consideraron publicaciones de libros y capítulos de libros; la formación de recursos humanos; la dirección y codirección de proyectos financiados; actividades organizativas en eventos científicos, así como otros antecedentes de relevancia.

**Antecedentes de Extensión (7,5):** se tomaron en cuenta los antecedentes a partir del año 2010, considerando la comunicación pública de la ciencia (de distinta extensión y distintos tipos de soporte), participación y organización en jornadas de extensión; obtención de subsidios y participación en proyectos de extensión acreditados; articulación con otros niveles educativos, etc.

**Antecedentes Profesionales (7,5):** se consideraron cargos técnicos (de distinto grado de responsabilidad) en espacios no académicos; actividades de desarrollo y transferencia de productos y servicios; convenios y/o asistencias técnicas, STANs, patentes y otras actividades de índole científico-técnicas, distinguiéndolas de aquellas académicas o de extensión.

**Otros antecedentes (5):** se incluyeron los títulos de doctorado, becas relevantes y postdoc, otras carreras (completas/incompletas), pertenencia a la carrera científica y escalafón, actividades de gestión, así como premios relevantes obtenidos, entre otros.

**Prueba de oposición (28):** Se tuvo en cuenta la adecuación a la consigna, claridad expositiva, grado de originalidad del Trabajo Práctico presentado, utilización del tiempo, factibilidad.

**NOTA: En la evaluación de los antecedentes, se tuvieron en cuenta los períodos de licencia por maternidad, paternidad, y/o situaciones de cuidado a terceras personas, incluyendo el período de pandemia por COVID-19, de acuerdo a las recomendaciones emitidas por el Consejo Directivo de esta facultad y que fueron explicitados por las/os postulantes**

Se deja consignado que la Dra. Liliana Dain se excusó de evaluar a las/os postulantes: ALMEJÚN, María Belén.


Habiendo evaluado exhaustiva y minuciosamente los antecedentes y la prueba de oposición de todas/os las/os aspirantes presentes, el Jurado estableció los puntajes parciales y totales. A continuación se detalla el orden de mérito establecido y los puntajes de cada rubro.



Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular  
Profesor Héctor Maldonado

Apellido y Nombres	PO	Docentes	Científicos	Extensión	Profesionales	Títulos, estudios, otros	TOTAL
ALMEJÚN, María Belén	24,50	15,75	27,80	3,84	0,00	5,00	<b>76,89</b>
MUÑOZ, Manuel Javier	23,05	15,45	27,95	1,11	0,94	5,00	<b>73,50</b>
PRESMAN, Diego Martín	20,16	12,07	33,66	0,60	0,00	5,00	<b>71,49</b>
RICARDI, Martiniano María	24,92	11,70	27,18	2,48	0,83	4,20	<b>71,31</b>
TORO, Ayelén Rayen	23,61	14,99	22,68	3,26	0,00	5,00	<b>69,54</b>
NAZER, Ezequiel	21,37	10,73	25,31	0,60	0,00	4,55	<b>62,56</b>
MELANI, Mariana	25,39	14,96	15,40	1,14	0,15	5,00	<b>62,04</b>
DE LA MATA, Manuel	24,64	11,97	17,92	0,11	0,76	4,20	<b>59,60</b>
BORDONE, Melina	21,75	15,38	16,64	0,30	0,00	5,00	<b>59,07</b>
MORGENFELD, Mauro Miguel	25,48	15,30	8,23	0,53	0,00	5,00	<b>54,54</b>
GALLO, Luciana Inés	20,44	9,36	18,73	0,15	0,23	4,40	<b>53,31</b>
DURRIEU, Lucia	27,63	11,97	9,61	0,08	0,00	3,40	<b>52,69</b>

Finalmente, este Jurado desea felicitar a las/os concursantes en general por sus excelentes pruebas de exposición y alto nivel académico, aun cuando, debido a la alta competitividad, la mayoría no figure en los primeros puestos del orden de méritos.



Liliana Dain



Carolina Carrillo



Pablo Cerdán